



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA nº 23 / 2022-2023

Reunión : 8.3.23

SANCIONA AL:

PARTIDO : CN CIUDAD DE ALCORCON – CDN BOADILLA
CATEGORIA :INFANTIL FEM.
CLUB : CDN BOADILLA
SANCIONADO : MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANTAMARTA

CAUSA : EN EL MINUTO 1:10 DEL SEXTO PERIODO SE LE MOSTRO LA **TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL CDN BOADILLA, MIGUEL ANGEL GONZALEZ CON N° DE LICENCIA 08040880B POR PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES DESPUES DE HABER SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD.**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO.
ART.20.3.d REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :WP LAS ROZAS –CN MADRID MOSCARDO
CATEGORIA :CADETE MASC.
CLUB : COMITÉ TECNICO DE ARBITROS
SANCIONADO : ARBITRO: JAVIER GODOY MENA

CAUSA : EL ENCUENTRO SE DISPUTÓ CON 2 ARBITROS EN LA MESA. AL LLEGAR DON JAVIER GODOY UNA VEZ EMPEZADO EL ENCUENTRO.

INFRACCIÓN : LEVE. FALTA DE PUNTUALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
TIIFICACION : ART.18.III.b) DEL REGLANEBTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 SEMANA DE INHABILITACION DE LA LICENCIA FEDERATIVA DE ARBITRO, SE TIENE EN CUENTA EL MOTIVO DE FUERZA MAYOR COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.
ART.20.3.d EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISICPLINA DE LA F.M.N.
NOTA: SE TIENE COMO PRESENTADO EL ESCRITO DE EXPLICACIONES DEL ARBITRO, ESTIMANDO SUS ALEGACIONES

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO :CN TRES CANTOS-CN CIUDAD DE ALCORCON
CATEGORIA :CADETE MASC.
CLUB : TRES CANTOS
SANCIONADO : JUGADOR : CARLOS GORRAIZ DEL POZO

CAUSA : *en el minuto 1:01 del cuarto periodo el jugador n. 8 don Carlos Gorraiz del pozo del equipo local c.n. Tres Cantos, es expulsado definitivamente con sustitución, mostrándole la tarjeta roja, por lanzar el brazo por fuera del agua impactando en la cabeza del jugador defensor. Al finalizar el partido pidió disculpas*

INFRACCIÓN : LEVE. JUEGO VIOLENTO

TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART. 12.2 REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :R.CANOE- AR CONCEPCION CL
CATEGORIA :JUV.FEM
CLUB : R.CANOE
SANCIONADO : JUGADORA: PAULA JIMENEZ ROBLEDA

CAUSA : *En el minuto 3:31 del tercer periodo, la jugadora número 11 del equipo local Real Canoe Doña Paula Jimenez con número de licencia 47586282 fue expulsada definitivamente con sustitución a los 20 segundos por, habiendo sido expulsada previamente por 20 segundos, por empujar a un contrario sin disputa de balón de por medio con el juego parado. Tarjeta roja Una vez finalizado el partido la jugadora pide disculpas siendo estas aceptadas.*

INFRACCIÓN : LEVE. FALTA DE CORRECCION Y COMPOSTURA CON UNA JUGADORA CONTRARIA

TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, REDUCIENDO LA SANCION EN AMONESTACION, AÑADIENDO EL

CUMPLIMIENTO DE CICLO DE 2 TARJETAS ROJAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO, AÑADIENDO UNA MULTA DE 10 EUROS

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART. 12.2 REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ART.10.5.i. DE LAS NORMA DE WATERPOLO 2022/2023

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : COLEGIO BRAINS- CN TRES CANTOS
CATEGORIA : INFANTIL MASC.
CLUB : COLEGIO BRAINS
SANCIONADO : ENTRENADOR: SERGIO FERNANDEZ MIRANDA

CAUSA : EN EL MINUTO 1:04 DEL PERIODO 2 SE LE MUESTRA TARJETA **AMARILLA** AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL, DON SERGIO FERNANDEZ MIRANDA CON Nº DE LICENCIA 47027121, POR PROTESTAR REITERADAMENTE UNA DECISION ARBITRAL HACIENDO ASPAVIENTOS CON LOS BRAZOS Y ACERCANDOSE A LA MITAD DEL CAMPO HABIENDO SIDO ADVERTIDO PREVIAMENTE. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS

TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART. 12.2 REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.